



“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 006-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 25 de enero de 2023

VISTO: INFORME N° 007-2023-UNDC/DBU/SD de fecha 11 de enero de 2023 y INFORME N° 21- 2023-UNDC-DBU de fecha 19 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

De conformidad a la Ley Universitaria en su CAPÍTULO XIV BIENESTAR UNIVERSITARIO, Artículo 126. Bienestar universitario señala:

Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas(...)

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N 005-2023-UNDC de fecha 16 de enero de 2023, se aprobó los Talleres de Verano 2023 de Deporte y Música dirigido a la comunidad cañetana y universitaria.

Que, según el INFORME N° 007-2023-UNDC/DBU/SD de fecha 11 de enero de 2023, el Lic. Marcos Alberto Balvin Luyo, Encargado del Servicio Deportivo de la UNDC, solicita a la Dirección de Bienestar Universitario, autorizar el cambio de horario del Taller de Deporte, siendo desde el 16 de enero al 17 de febrero del 2023 desde las 08.00 am a 13:00 pm – 17:00 pm a 20:00 pm . En cumplimiento de realizar y ejecutar actividades deportivas “Talleres Deportivos de verano UNDC – 2023”.

Que, mediante INFORME N° 21- 2023-UNDC-DBU de fecha 19 de enero de 2023, la Lic. Maria Luisa Paredes Ucharima, Jefa de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Cañete, solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación del cambio de horario del Taller de Deporte Verano 2023, siendo desde el lunes 16 de enero hasta el viernes 17 de febrero de 2023 a dictarse en el horario de: 08.00am a 13:00 pm – 17:00 pm a 20:00 pm .

Que, realizado el análisis del presente expediente esta Vicepresidencia Académica determina que es pertinente aprobar mediante acto resolutorio en vías de regularización el cambio de horario del Taller de Deporte –Verano 2023 dirigido a la comunidad cañetana y universitaria, siendo el siguiente: 08.00am a 13:00 pm – 17:00 pm a 20:00 pm .



“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 006-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 25 de enero de 2023

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.

El Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR en vías de regularización el cambio de horario del Taller de Deporte –Verano 2023, siendo desde el 16 de enero al 17 de febrero del 2023 desde las 08.00 am a 13:00 pm – 17:00 pm a 20:00 pm.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Vicepresidente Académico de la UNDC

Distribución

- Presidencia
- Dirección de Bienestar Universitario
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo
RHPH/yma